

COMUNICADO

Tunja, 09 de octubre de 2018

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADOR QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENCARGO EN LA VACANTE TEMPORAL PARA EL CARGO DE RECTOR, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ, SEGÚN COMUNICADO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2018.

ASUNTO: INFORMAR SOBRE EL RESULTADO ALCANZADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA MENCIONADA.

Se informa a los participantes en la Convocatoria Pública efectuada para cubrir la necesidad temporal mediante la figura de “Encargo” en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Tota Boyacá, sobre los resultados alcanzados en dicho proceso.

Sobre este particular es necesario aclarar que su desarrollo se basó en los referentes mencionados en dicha Convocatoria y marco legal allí referido, de manera especial para su realización se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto No. 2105 de 2017, incorporado en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.6.3.13, fundamentalmente en el cumplimiento de requisitos, la existencia de aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar, evaluación de desempeño sobresaliente (Dto. 1278) y la no existencia de sanción disciplinaria en el último año calendario.

En cumplimiento del orden jerárquico establecido en el Decreto 2105 y demás elementos mencionados en la Convocatoria, se identifica el cargo de directivo docente Coordinador, como **base** para ubicar en este a quien se encargará como Rector. Igualmente, solamente se ha revisado y validado la información de quien ha ocupado los primeros lugares.

Finalmente, se informa que los resultados aquí publicados tienen como referente la información registrada por cada directivo docente en la inscripción presentada, procediendo solamente a verificar la correspondiente a quien ha obtenido el mayor puntaje; en desarrollo de dicho procedimiento es de advertir que sobre las valoraciones allí registradas opera la posibilidad de “**Reclamos**”, situación que implica que estos resultados **NO SON DEFINITIVOS**, dichos reclamos se podrán efectuar en el transcurso de los siguientes tres (3) días calendario a la presente publicación (24 horas diarias), para lo cual deben utilizar el sistema SAC de la entidad (ventanilla o virtual), luego de dicho momento no se tendrá en cuenta ninguno de ellos; en todos los casos el reclamo debe expresar los referentes legales o partes de la Convocatoria que no se han cumplido o información errada que no corresponda, en caso contrario no se tendrá en cuenta dicha solicitud. Igualmente, la Secretaría de Educación en caso de percibir situaciones que no correspondan las corregirá, informará y justificará ante quien corresponda. Se adjuntan a la presente los resultados respectivos.

ORIGINAL FIRMADO POR
SANDRA MILENA SUÁREZ CORTÉS
Directora Administrativa

Reviso: Ross Mery Bernal Camargo
Profesional Especializado

Proyectó: María Teresa Rincón Granados
Profesional Universitario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
ANTECEDENTES FUNCIONARIOS INSCRITOS PARA ENCARGO
RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ
VACANTE TEMPORAL

Tunja 09 de octubre de 2018

N°	N° CÉDULA	CARGO SOLICITADO	INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITADA	MUNICIPIO	FORMACIÓN ACADÉMICA EN PROCESO				FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA COORDINADOR			EXPERIENCIA RECTOR			RESULTADO FINAL	OBSERVACIONES
					ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	DOCTORADO	PUNTAJE POR ESTUDIO EN PROCESO	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	DOCTORADO	PUNTAJE POR ESTUDIO	EXPERIENCIA COORDINADOR AÑOS	EXPERIENCIA COORDINADOR MESES	PUNTAJE EXPERIENCIA COORDINADOR	EXPERIENCIA RECTOR AÑOS	EXPERIENCIA RECTOR MESES	PUNTAJE EXPERIENCIA RECTOR		
1	46360949	RECTOR	JORGE ELIECER GAITAN	TOTA				0%		6		6%	2	6	3%			0%	9%	
2	7229928	RECTOR	JORGE ELIECER GAITAN	TOTA				0%		6		6%	7	8	10%		7	1%	17%	
3	63393256	RECTOR	JORGE ELIECER GAITAN	TOTA				0%	8	6		14%	8	3	11%			0%	25%	
4	4667056	RECTOR	JORGE ELIECER GAITAN	TOTA				0%	4			4%	5	7	7%			0%	11%	
5	7163961	RECTOR	JORGE ELIECER GAITAN	TOTA			5	5%	4	6		10%	11	8	16%			0%	31%	
6	46666087	RECTOR	JORGE ELIECER GAITAN	TOTA				0%				0%	0		0%			0%	0%	NO APLICA DOCENTE
7	46454556	RECTOR	JORGE ELIECER GAITAN	TOTA				0%	8	6		14%	3	3	4%			0%	18%	
8	23855579	RECTOR	JORGE ELIECER GAITAN	TOTA				0%				0			0,00			0,00	0%	EXTEMPORANEO

RECLAMOS: Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la presente publicación se podrán presentar reclamación ante el Grupo de Gestión de Personal, describiendo las razones o argumentos respectivos a partir de la Convocatoria y Decreto No. 2105 de 2017, a través del SAC de la entidad, durante las 24 horas del día.

ORIGINAL FIRMADO POR
ROOS MERY BERNAL CAMARGO
 Profesional Especializado (E)
 Gestion de Personal

ORIGINAL FIRMADO POR
SANDRA MILENA SUAREZ CORTÉS
 Directora Administrativa y Financiera
 Secretaria de Educación de Boyacá

Proyectó: MTRG